



Sesión: 17
Fecha: 29-04-2020
Hora: 19:14

Proyecto de Resolución N° 1029

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias, con el objeto de eximir durante el 2020 el pago del impuesto de estabilización de los combustibles a los taxis básicos, taxis colectivos, rurales, ejecutivos y de turismo.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 20
Fecha: 07-05-2020
A Favor: 129
En Contra: 0
Abstención: 19
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Marcela Hernando Pérez**
- 2 **Pedro Velásquez Seguel**
- 3 **Andrés Longton Herrera**
- 4 **Cosme Mellado Pino**
- 5 **Jorge Sabag Villalobos**
- 6 **Leonidas Romero Sáez**
- 7 **René Saffirio Espinoza**
- 8 **Karim Bianchi Retamales**
- 9 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 10 **Joanna Pérez Olea**



Adherentes:

1

N-1029

Presentado por la Diputada María Paula
Fernando, en virtud N-17, de 20 de abril
de 2020, siendo las 10:14 hrs.




PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ENCUENTRE EL MECANISMO PARA EXIMIR DURANTE EL AÑO 2020 EL PAGO DEL IMPUESTO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES A LOS TAXIS BÁSICOS, TAXIS COLECTIVOS, RURALES, EJECUTIVOS Y DE TURISMO.

1.- Los taxis básicos como se menciona en la página web de Fiscalización de Transporte¹ son servicios que atienden viajes cuyo origen y destino es determinado por los pasajeros que lo utilizan, pudiendo contar con paraderos, y se identifica claramente por sus colores Amarillo y Negro. El cobro de este servicio es exclusivo por medio del uso de taxímetro en las ciudades de Arica, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Valparaíso, Viña Del Mar, Quilpué, Villa Alemana, San Antonio, Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Concepción, Talcahuano, Chillan, Chillan Viejo, Chiguayante y San Pedro De La Paz, Los Ángeles, Temuco, Padre Las Casas, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Castro, Punta Arenas, Puente Alto, San Bernardo, Melipilla y Comunas De La Provincia De Santiago.

Mientras que los Taxis de Turismo son servicios que atiende viajes destinados principalmente a pasajeros de hoteles, aeropuertos y otros orientados a turistas. Estos vehículos operan con tarifa convencional y no utilizan taxímetro. Se identifican por ser siempre de color azul y con placa patente naranja con letras blancas.

Según consigna Canal 13, en nuestro país en 2018 existen cerca de 35 mil conductores de taxis básicos, de los cuales 23 mil de ellos se encuentran en Santiago de Chile.

¹ Véase fiscalización transportes <http://www.fiscalizacion.cl/diferencias-entre-las-modalidades-de-taxis/>

Como destaca un reportaje de El Mostrador en 2018, los taxistas ganan alrededor de \$64.000 pesos brutos diarios, lo que multiplicado por los días hábiles del mes da un total de \$1.280.000 brutos. Sobre los costos que tienen que asumir quienes son taxistas, como establece el portal Autofact en cuanto al Combustible considerando un recorrido total diario de 200 kilómetros, en un auto con una cilindrada de 1.600 cc., cuyo rendimiento promedio es de 12 kilómetros por litro en ciudad y con un precio de \$815 de la bencina de 95 octanos; el costo diario que asume un taxista en combustible es de alrededor de \$13.600, lo que mensualmente se traduce en \$272.000.

El portal Autofact² también menciona que el costo de los permisos para taxi va entre los \$7.000.000 y \$10.000.000 millones de pesos. El arriendo de estos es alrededor de \$360.000 mensuales.

2.- Un aspecto relevante de la variación de costos y gastos de quienes son taxistas tiene que ver con el mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, como se detalla en la pagina web de la Comisión Nacional de Energía³ el MEPCO fue creado por la Ley N° 20.765 publicada el 9 de julio de 2014, con la finalidad de establecer un mecanismo de estabilización de los precios de venta internos de los combustibles incluidos en la Ley N° 18.502.

Este mecanismo opera a través de incrementos y rebajas a los impuestos específicos a los combustibles establecidos en la ley N° 18.502, los que se modificarán sumando al componente base establecido en esa ley un componente variable (que puede ser positivo o negativo) determinado para cada uno de los combustibles gasolina automotriz, petróleo diésel, gas natural comprimido y gas licuado de petróleo.

² ^[2] Véase datos Portal Autofact <https://www.autofact.cl/blog/mi-auto/actividades/ganancias-uber-taxi-beat-cabify>

³ ^[3] Véase Comisión Nacional de Energía sobre el MEPCO <https://www.cne.cl/tarificacion/hidrocarburos/mecanismo-de-estabilizacion-de-precios-de-los-combustibles-mepco/2019-2/>

En este sentido como menciona en un reportaje la Revista Electricidad⁴ a cinco años de funcionamiento de MEPCO este ha cumplido su función. Se ha podido estabilizar el alza de precios y tener un impacto en las cuentas fiscales. Según menciona el reportaje entre agosto de 2015 y agosto de 2019 el efecto fiscal del mecanismo ha acumulado una recaudación de US\$13,3 millones. Asimismo, entre 2018 y 2019 MEPCO ha operado con subsidios directos, superando el 50% de las veces para las gasolinas y del orden del 40% para el petróleo diésel.

Este sistema ha logrado reducir también a menos de la mitad de la volatilidad en el precio de las gasolinas y del petróleo diésel, y más de un 40% la volatilidad del precio del gas licuado de petróleo.

Finalmente, el MEPCO tiene una gran relevancia en cuanto al gasto que deben incurrir los taxistas para poder realizar sus labores diarias de trabajo.

3.- Un aspecto relevante y de gran preocupación para los transportistas de taxis en nuestro país, tiene relación con las dificultades que han tenido que enfrentar con respecto a la pandemia covid-19, sobre todo con respecto a las cuarentenas y cordones sanitarios, que han propiciado que no salgan las personas a la calle afectando directamente sus fuentes laborales.

Viendo así interrumpidos sus normales recorridos de funcionamiento, teniendo que adecuarse a este periodo de crisis a recibir menos pasajeros afectando de manera relevante los ingresos personales, haciendo que la situación económica y los costos sean insostenibles. Ya que los precios y el costo de combustible que pagan no terminan sosteniendo la baja cantidad de viajes.

Es por ello que solicitamos que se pueda eximir del pago de impuesto estabilización a los combustibles a los taxis básicos y de turismo durante 2020. De forma de ayudar de

4 ¹⁴¹ Véase Reportaje Revista Electricidad <https://www.revistaei.cl/2019/10/08/mecanismo-que-estabiliza-precio-de-los-combustibles-ha-sido-un-recaudador-neto/#>

manera directa a los trabajadores del área para así mejorar y ayudar de manera concreta al sustento diario que estos trabajadores recolectan dando un servicio a toda nuestra sociedad, sobre todo en estos tiempos de crisis. Debemos tomar en cuenta también que estas medidas de cuarentena pueden extenderse por el resto del año y pueden variar dependiendo los brotes que se puedan suceder.

Por lo anterior los diputados firmantes presentamos el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE
ENCUENTRE EL MECANISMO PARA EXIMIR DURANTE EL AÑO 2020 EL PAGO DEL
IMPUESTO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES A LOS TAXIS BÁSICOS, TAXIS
COLECTIVOS, RURALES, EJECUTIVOS Y DE TURISMO.

[Handwritten signature]
131

[Handwritten signature]
148

[Handwritten signature]
116

[Handwritten signature]
107

[Handwritten signature]
119 SABA6

PP *[Handwritten signature]*
KARIM BIANCHI

[Handwritten signature]
K. Saffirio

MARCELA HERNANDO PEREZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]
COSME FERNANDO F.